



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 12.950, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 975/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

139

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/c Poder Legislativo